

Y en cumplimiento de lo resuelto se acuerda publicar la indicada denuncia en el «Boletín Oficial del Estado» fijando un plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en estos autos y formular oposición todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 85 y concordantes de la Ley Cambiaria y del Cheque.

Barcelona, 31 de julio de 2001.—La Magistrada-Juez en sustitución.—48.007.

CISTIerna

Edicto

Don Fernando Cabezas Lefler, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Cistierna,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 78/2001 se sigue a instancia de don Emiliano Allende García expediente para la declaración de fallecimiento de don Gabriel Allende García, natural de Acebedo (León), vecino de Acebedo (León), de quien se ausentó de su último domicilio en Acebedo (León) no teniéndose de él noticias desde hace más de sesenta y cinco años, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Cistierna, 14 de mayo de 2001.—El Juez.—El Secretario.—46.004. y 2.ª 26-9-2001

GANDESA

Edicto

Doña Leonor Bover Navarro, Oficial habilitada del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gandesa,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan las actuaciones de juicio ejecutivo con el número 117/1994, a instancias de Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, contra Joaquín Ferrer Ucelay, en las cuales, la Juez ha dispuesto sacar a subasta pública, por primera vez y en el plazo de veinte días, los bienes que se indican. Señalo el día 27 de noviembre de 2001, a las diez horas, con el fin de llevar a cabo la primera subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las advertencias siguientes:

Primera.—No se admitirán las posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, tendrán que consignar, previamente, en la cuenta número 4182-0000-17-117/94, que este Juzgado tiene en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, como mínimo, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo.

Tercera.—El ejecutante únicamente podrá concurrir con la condición de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, pueden hacerse posturas por escrito, en plica cerrada, una vez realizado el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Las actuaciones y el certificado de registro que suple los títulos de propiedad estarán en la Secretaría del Juzgado, donde podrán estar examinados. Se entiende que los licitadores aceptan como suficiente la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si hay, quedan subsistentes, sin destinar el precio del remate en su extinción. Se entiende que el/la rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las cargas.

En el caso de que no haya postores en la primera subasta, señalo el día 9 de enero de 2002, a las diez horas, con el fin de celebrar la segunda subasta. El tipo es el 75 por 100 del señalado para la primera

subasta y serán de aplicación las otras prevenciones de la primera subasta.

Igualmente, en el caso de que tampoco haya licitadores en la segunda subasta, señalo el día 12 de febrero de 2002, a las diez horas, con el fin de celebrar la tercera subasta. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo. Las personas que quieran tomar parte tendrán que consignar el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta. En el caso de no poder celebrarse la subasta el día y la hora señalados, por motivos de fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

Bien que se saca a subasta y valor

Una tercera parte indivisa de la finca Inscrita en el registro de la Propiedad de Zaragoza número 2, tomo 2.045, folio 176. Finca número 47.530.

Se tasa en: 16.730.000 pesetas.

Gandesa, 1 de septiembre de 2001.—La Juez.—La Oficial habilitada.—48.011.

GANDIA

Edicto

Doña María Victoria Ramis Alario, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 6 de Gandia,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 125/00, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Bansabadell Hipotecaria, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito», representado por el Procurador Sr./a. Villaescusa García, contra herencia yacente de Antonio García Pérez, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipoteca por primera vez el día 19 de diciembre de 2001; por segunda el día 23 de enero de 2002, y por tercera el día 20 de febrero de 2002, todos próximos, y a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca de 10.500.000 pesetas, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se de cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en esta Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por ciento exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la Regla 4ª están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados se entenderán notificados los

señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Finca

Urbana. Número siete.—Vivienda izquierda situada en planta tercera, tipo A, puerta cinco, del edificio situado en Gandia, en la calle Ferrocarril D'Alcoi, sin número, hoy 89. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Gandia, al tomo 722, folio 198, finca número 17.694.

Gandia, 5 de septiembre de 2001.—La Juez.—La Secretaria judicial.—48.017.

GIRONA

Edicto

Doña M. Ángeles Aragón Díez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 34/2001 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Ibercaja, contra «Celer y Satisdo, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 26 de octubre de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 166400001800342000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de noviembre de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de diciembre de 2001, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y valor

Finca registral número 2.518, tomo libro 57, folio 196. Tipo subasta: 10.259.397.	3.234,
Finca registral número 2.519, tomo libro 57, folio 201. Tipo subasta: 10.289.566.	3.234,
Finca registral número 2.520, tomo libro 57, folio 206. Tipo subasta: 9.059.475.	3.234,
Finca registral número 2.521, tomo libro 57, folio 211. Tipo subasta: 9.981.882.	3.234,
Finca registral número 2.522, tomo libro 57, folio 216. Tipo subasta: 10.409.403.	3.234,
Finca registral número 2.523, tomo libro 57, folio 221. Tipo subasta: 10.439.597.	3.234,
Finca registral número 2.524, tomo libro 58, folio 1. Tipo subasta: 9.209.434.	3.234,
Finca registral número 2.525, tomo libro 58, folio 6. Tipo subasta: 10.131.796.	3.234,
Finca registral número 2.526, tomo libro 58, folio 11. Tipo subasta: 10.559.409.	3.234,
Finca registral número 2.527, tomo libro 58, folio 16. Tipo subasta: 10.597.657.	3.234,
Finca registral número 2.528, tomo libro 58, folio 21. Tipo subasta: 9.159.448.	3.234,
Finca registral número 2.529, tomo libro 58, folio 26. Tipo subasta: 10.281.811.	3.234,

Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad de Girona número 4.

Dado en Girona a 4 de julio de 2001.—La Secretaría judicial.—47.240.

MADRID

Edicto

Doña María Teresa Martín Antona, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 452/00, se siguen autos de quiebra voluntaria de la entidad «Estudios y Moldeaciones Quintana, Sociedad Limitada», en cuyos autos se ha acordado señalar para celebración de Junta, para examen y reconocimiento de créditos, el próximo día 19 de octubre de 2001, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, 66, tercera planta.

Y para que sirva de notificación en legal forma a todos los interesados en ignorado paradero, expido y firmo el presente edicto.

Madrid, 18 de julio de 2001.—El/la Secretario.—47.804.

SALAMANCA

Edicto

Doña María Luisa Marro Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 131/1998, se tramita procedimiento de jura de cuentas, a instancia de Carmen Casquero Peris, contra José Domingo Herráez García, Ramona Delgado Miñambres, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de diciembre de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3695-0000-00-0131-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de

los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de enero de 2002, a las doce horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de febrero de 2002, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1.^a Finca registral 3.149, en Aldeaseca de Alba, Salamanca, inscrita en el tomo 1.523, libro 33, folio 81 del Registro de la Propiedad de Alba de Tormes, valorada en 4.900.000 pesetas.

2.^a Finca registral 3.136, en Aldeaseca de Alba, Salamanca, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alba de Tormes, al tomo 1.446, libro 32, folio 247, finca número 32 A, del polígono 6 del plano de concentración, valorada en 3.198.120 pesetas.

3.^a Finca registral 3.123, en Aldeaseca de Alba, Salamanca, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alba de Tormes, al tomo 1.446, libro 32, folio 206. Polígono 5, finca 6-c de concentración parcelaria, valorada en 4.526.700 pesetas.

4.^a Finca registral 3.042, en Aldeaseca de Alba, Salamanca, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alba de Tormes, al tomo 1.446, libro 32, folio 27. Polígono 6, finca 33 del plano de concentración parcelaria, valorada en 13.495.560 pesetas.

5.^a Finca registral 3.004, en Aldeaseca de Alba, Salamanca, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alba de Tormes, al tomo 1.374, libro 31, folio 237. Polígono 5, finca 5 del plano de concentración parcelaria, valorada en 6.276.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los deudores para el caso de no ser hallados en su domicilio y a los fines prevenidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1881.

Salamanca, 5 de septiembre de 2001.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—48.012.

YECLA

Edicto

Don Pedro V. Cerviño Saavedra, Juez de Primera Instancia número 1 de Yecla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 304/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, contra don José Ramón Lorenzo Alonso, doña Virtudes López Tomás, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 31 de octubre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 3121, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de noviembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de diciembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Vivienda número cuarenta y seis, en planta primera del edificio en Yecla, y calle de Maestro Mora, números 69 y 71, compuesta de diferentes departamentos y servicios, de superficie construida 125 metros 62 decímetros cuadrados. Linda: Mirada desde la calle de su situación, frente, calle del Maestro Mora; derecha, entrando, la vivienda número 47, caja de escalera, ascensor y patio de luces común; izquierda, la vivienda número 33, y espalda, patio de luces común. Esta vivienda tiene su acceso por el zaguan de entrada número dos. Inscripción: Finca número 21.218.

Valor de tasación del inmueble: 13.200.000 pesetas.

Urbana. Vivienda número tres en planta segunda de edificio en Yecla, y calle Pablo Picasso, 15, compuesta de diferentes departamentos y servicios, con un terradillo a su espalda y voladizo a su fachada; con una superficie de 108 metros 57 decímetros cuadrados, de los que 3 metros están en voladizo. Linda: Mirada desde la calle de su situación, caja de escalera y patio de luces común y finca de Ramona, Purificación y Josefa Puche Sugar; izquierda, Pedro Martínez Ferri, y espalda, patio de la planta baja del que toma luces y tiene derecho de vistas en terradillo. Inscripción: Finca número 14.164. Sólo en cuanto a una sexta parte de la nuda propiedad.

Valor de tasación del inmueble: 10.300.000 pesetas, respecto a la totalidad de la finca.

Urbana. Vivienda número 10, en la cuarta planta del edificio en Yecla y calle San Pascual, 16, a la parte derecha, mirada desde la calle, compuesta de diferentes departamentos y servicios, con una superficie de 121 metros 42 decímetros cuadrados. Linda: Mirada desde la calle, derecha, Manuel Zafri-lla y Pascual del Portillo; izquierda, la vivienda número 9, caja de escalera y patio de luces; corresponde una cuota en el total edificio de 10 enteros por ciento. Inscripción: Finca número 12.537. Sólo una cuarta parte del pleno dominio.

Valor de tasación del inmueble: 11.300.000 pesetas, respecto de la totalidad de la finca.

Dado en Yecla a 1 de septiembre de 2001.—El Juez.—El Secretario.—47.138.